



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

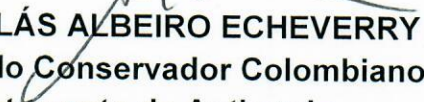
PROPOSICION No _____

0
0004

En el marco de la política energética nacional y en cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia en materia de energías renovables, gestión eficiente de la energía y reducción de emisiones de gases efecto invernadero; el Congreso de Colombia expidió el 13 de mayo de 2014 la **Ley 1715 “Por Medio De La Cual Se Regula La Integración De Las Energías Renovables No Convencionales Al Sistema Energético Nacional”**, con el fin de establecer el marco legal y los instrumentos para la promoción del aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, lo mismo que para el fomento de la inversión, investigación y desarrollo de tecnologías limpias para producción de energía, la eficiencia energética y la respuesta a la demanda.

Señor presidente comedidamente le solicitamos la conformación de una **Comisión Accidental** que se encargue de hacerle seguimiento a los tiempos y procedimientos dados desde el Decreto Reglamentario consagrados en la Ley 1715 de 2014.

Presentada por:


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY A.
Partido Conservador Colombiano
Departamento de Antioquia


NERY OROS ORTIZ
Partido Liberal
Departamento del Vichada

Opolsa

Julio 26/2017

Acta No. 002.
Agosto 01/17. Leg. 2017-2018